

La CE prevé ayudas al almacenamiento para el sector pesquero por el veto ruso



Noticias

La CE y los Estados miembros han colaborado para reunir datos sobre el impacto de las restricciones comerciales en el sector pesquero y diseñar medidas de apoyo a las industrias afectadas

La Comisión Europea prevé anunciar **ayudas para el sector pesquero afectado por el embargo agroalimentario ruso** que se podrían traducir en un posible apoyo financiero al almacenamiento, informó el Ejecutivo comunitario.

Después del anuncio de Moscú el pasado 7 de agosto del veto a ciertos productos pesqueros de la Unión Europea (UE) en el marco de un embargo agroalimentario más amplio, la CE y los Estados miembros han colaborado para reunir datos sobre el impacto de las restricciones comerciales en el sector pesquero y diseñar medidas de apoyo a las industrias afectadas.

En 2013 las exportaciones de productos pesqueros comunitarios vetados a Rusia se situaron en aproximadamente 144 millones de euros, lo que representa el 2 % de valor total de productos pesqueros y de acuicultura anuales, de acuerdo con la CE. "La Comisión está vigilando la situación y esforzándose para conseguir una respuesta coordinada y apropiada para todos los sectores afectados por el embargo, incluido el pesquero", señaló el Ejecutivo comunitario en un comunicado.

La comisaria europea de Asuntos Marítimos y Pesca, Maria Damanaki, ha intercambiado cartas con las autoridades británicas y la Presidencia italiana de turno del Consejo de la UE sobre este asunto, y sus servicios han estado en contacto con los gobiernos de Finlandia y Dinamarca hasta el momento. Damanaki ha indicado a sus servicios que continúen este trabajo "mano a mano" con todos los Estados miembros potencialmente afectados por el veto ruso a productos pesqueros comunitarios, así como con la industria, a fin de tener en cuenta todos los datos en un análisis "en profundidad" sobre el impacto de las restricciones.

El Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) sirve para ayudas financieras en apoyo a organizaciones de productores que no pueden vender sus productos a Rusia y que podrían por tanto almacenar los productos no vendidos a la espera de encontrar mercados alternativos. Estas ayudas pueden ser empleadas por Estados miembros costeros sin una aprobación específica por parte de la CE y se concede a organizaciones de productores.

Los productos pesqueros afectados por la prohibición rusa son pescados, moluscos y crustáceos vivos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera y ahumados. Los principales Estados miembros que exportan estos productos a Rusia en 2013 fueron Dinamarca, Letonia, Reino Unido, Irlanda, Estonia, España y Francia.

Redacción